

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2020-10032 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 7/2020.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número siete del presupuesto general del ejercicio 2020, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 27 de octubre de 2020, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Los capítulos afectados por la modificación de créditos son los siguientes:

AUMENTOS

Capítulo 1: 13.500,00
Capítulo 2: 12.200,00
Capítulo 4: 60.000,00

BAJAS

Capítulo 2: 50.000,00

La modificación de créditos se financia con cargo a bajas por anulación de créditos, por importe de 50.000,00 euros, y remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2019, del que se utiliza la cantidad de 35.700,00 euros.

Después de estos reajustes, el presupuesto general del ejercicio 2020 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

A.- ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes		
Capítulo 1.- Impuestos Directos		719.500,00
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos		36.000,00
Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos		257.471,00
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes		834.803,00
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales		9.619,00
b) Operaciones de capital		
Capítulo 7.- Transferencias de capital		110.010,00
Capítulo 8.- Activos financieros		528.223,15
	TOTAL INGRESOS	2.495.626,15

B.- ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes		
Capítulo 1.- Gastos de Personal		806.290,50
Capítulo 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		680.433,00
Capítulo 3.- Gastos financieros		1.000,00
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes		188.105,00
b) Operaciones de capital		
Capítulo 6.- Inversiones Reales		790.100,65
Capítulo 7.- Transferencias de Capital		9.567,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros		20.130,00
	TOTAL GASTOS	2.495.626,15

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 124

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 29 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

[2020/10032](#)

CVE-2020-10032